



**RESOLUCION No.349
(18 de abril de 2018)**

Por medio de la cual se modifica el cronograma previsto para el proceso de Evaluación Docente para el primer semestre del 2018.

LA Rectora del Colegio Mayor de Bolívar

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 47 del Estatuto General de la Institución

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 226 del 12 de febrero de 2018, se aprobó el cronograma para evaluación docente para el primer periodo de 2018 del 16 de Marzo al 18 de Mayo del año en curso.

Que en Consejo Académico celebrado el 18 de abril de 2018, se manifestó que dicho proceso no se ha ejecutado a cabalidad en los tiempos establecidos por inconvenientes a nivel técnico del software, por problemas con la conexión a internet y el cargue masivo de los estudiantes.

Que, por la importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario modificar el cronograma de evaluación docente correspondiente al primer semestre del año 2018.

Por lo anteriormente expuesto, y en estricto cumplimiento de las funciones rectorales establecidas estatutariamente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el cronograma previsto en la Resolución 226 del 12 de febrero de 2018. El cronograma del proceso de evaluación para los docentes en propiedad de la ITCMB, para el primer periodo de 2018, quedará así:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
16 de Marzo	Socializar el sistema de evaluación a las unidades académicas y centros.	Talento Humano y Sistemas Informáticos.
20 al 21 de Marzo	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
22 de Marzo al 27 de Abril	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
30 de Abril y 02 de Mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
03 de Mayo	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
04 de Mayo	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Talento Humano
07 y 08 de Mayo	Notificar al docente de planta, el resultado definitivo de su evaluación.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
09 al 22 de Mayo	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
23 - 29 de Mayo	Respuesta recursos de reposición	Comisión de personal docente.
30 de Mayo	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano



**RESOLUCION No.349
(18 de abril de 2018)**

Por medio de la cual se modifica el cronograma previsto para el proceso de Evaluación Docente para el primer semestre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Atendiendo a la presente modificación el cronograma para seguimiento al desempeño del docente de cátedra y docente provisionales será el siguiente:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
22 de Marzo al 27 de Abril	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
30 de Abril y 02 de Mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
03 de Mayo	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
04 de Mayo	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Talento Humano

ARTICULO TERCERO. La presente resolución hace parte integral de la Resolución 226 del 12 de febrero de 2018.

ARTICULO CUARTO. Compulsar copia de la presente resolución a las Oficinas de Talento Humano, Unidades Académicas, Jefes de centro y Oficina de Sistemas para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los doce (18) días del mes de abril de 2018.


CARMEN E. ALVARADO UTRIA
Rectora


FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General